



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-7222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332087) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TECOLOTLAN  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000009

NUMERO

27 10 2016

DIA MES AÑO  
FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 229902

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332111	MODULO JUCHITLAN (PREPARATORIA DE TECOLOTLAN)
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(349)3740686	Profesora Guadalupe Jiménez No. 1, Juchitlán, Jalisco, C.P. 48600
TELÉFONO	DOMICILIO

[REDACTED]	ALBERTO CUENCA RENTERIA		
[REDACTED]	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CEMENTO DE 50KG	120.00	133.62	16,034.40
PZA	CEMENTO MÓRTERO DE 50 KG	20.00	86.20	1,724.00
PZA	CAL	40.00	38.79	1,551.60
OTRA	DE 36M3 FDE ARENA DE RIO CON GRAVA	1.00	5,172.41	5,172.41
OTRA	DE 6M3 DE ARENA AMARILLA	2.00	862.07	1,724.14
OTRA	DE 14M3 DE BALASTREPARA TERRAPLEN	2.00	1,034.48	2,068.96
PZA	CUBETA DE FONDO ANTICORROSIVO 19LTS	1.00	1,293.10	1,293.10
PZA	CUBETA DE PINTURA ESMALTE 19 LTS	1.00	1,551.72	1,551.72
PZA	LADRILLO DE BOVEDA	2,000.00	1.12	2,240.00
PZA	LADRILLO DE LOZA	800.00	1.39	1,112.00
METRO	VIGA 5 PULGADAS	20.00	193.97	3,879.40
PZA	BARILLA 3/8	30.00	86.21	2,586.30
KG	ALAMBRON	20.00	21.55	431.00
KG	ALAMBRE RECOSIDO	10.00	21.55	215.50
PZA	CASTILLO ARMEX 15X20 3/8	16.00	224.14	3,586.24
OTRA	DE 6M3 PIEDRA PARA CIMENTO	8.00	1,034.49	8,275.92
PZA	ROLLO DE MALLA ELECTROSOLDADA	1.00	1,637.93	1,637.93
CAJA	CAJA DE CABLE CAL. 12	2.00	577.59	1,155.18
PZA	ROLLO DE MANGUERA POLIDUCTO 1/2 DE 100 MTRS	1.00	474.07	474.07
IMPORTE CON LETRA:			<b>SUB-TOTAL</b>	
			<b>I.V.A.</b>	
			<b>TOTAL</b>	

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA:	JUCHITLÁN JALISCO	FIANZAS		
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>		
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	Porcentaje de anticipo:	0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ELABORO  
MVZ. RODOLFO COVARRUBIAS CASTILLO

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
MTRD. MARTIN VILLALOBOS MAGAÑA

Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
MTRD. MARTIN VILLALOBOS MAGAÑA

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México  
Teléfono (33) 3134 2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

(332087) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TECOLOTLAN  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000009		
NUMERO		
27	10	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO	229902	
NO. FONDO	1.1.1.1	
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

332111	MÓDULO JUCHITLAN (PREPARATORIA DE TECOLOTLAN)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(349)3740686	Profesora Guadalupe Jiménez No. 1, Juchitlan, Jalisco, C.P. 48000
TELEFONO	DOMICILIO

ALBERTO CUENCA RENTERIA			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CAJAS DE REGISTRO 100X100	10.00	6.03	60.30
PZA	CONTACTOS	20.00	13.79	275.80
PZA	CINTA AISLANTE NEGRA	5.00	10.21	51.06
PZA	CENTRO DE CARGA	1.00	538.87	538.87
PZA	LADRILLO TABIQUE 10X14X28	1,500.00	2.24	3,360.00
PZA	TUBOS DE 2 PULGADAS C30	20.00	474.14	9,482.80
PZA	PTR 1 1/2 CALIBRE BLANCO	6.00	327.59	1,965.54
KG	PLACA DE 1/4	6.00	25.87	155.22
PZA	CUBETA DE SELLADOR 19115	1.00	672.41	672.41
IMPORTE CON LETRA: Ochenta y Cinco Mil pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>73,275.86</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>11,724.14</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>85,000.00</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA:	JUCHITLAN JALISCO	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO			b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %

OBSERVACIONES

4  ELABORO  
MVZ. MODOLO COVARRUBIAS CASTILLO

 AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
MTR. MARTIN VILLALOBOS MAGAÑA

 Vo. Bo  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
MTR. MARTIN VILLALOBOS MAGAÑA

 NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.